

Vocales: Don Serafin Rodriguez Gallego, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Rafael Rioobo del Rio, por el Consejo General de Colegios Médicos, y don Rogelio Lacaci Gonzalez, por la Delegación Nacional de Sanidad de F.E.T. y de las J.O.N.S.

En caso de ausencia de los miembros de cualquiera de los Tribunales expresados, serán sustituidos por los designados con carácter suplente o bien por los de los otros Tribunales de la misma oposición que tengan igual representación, no pudiendo actuar en ningún caso con menos de cuatro miembros.

Los Tribunales expresados podrán adoptar los acuerdos necesarios para el más perfecto desarrollo de los ejercicios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos y servicios convocado para proveer una plaza de Profesor de Música y Director de la Banda del Orfanato Nacional de El Pardo.

Han sido admitidos al concurso de méritos y servicios convocado para proveer una plaza de Profesor de Música y Director de la Banda del Orfanato Nacional de El Pardo («Boletín Oficial del Estado» del 8 de marzo) los concursantes que presentaron sus instancias dentro del plazo reglamentario y que a continuación se relacionan:

D. Antonio Ruiz Osés.
D. Angel López Fernández.
D. Felix Puertas Villahoz.
D. Miguel Groba Groba.
D. Antonio Moreno Dueñas.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo que dispone la norma quinta de la convocatoria y el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de abril de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.

Sr. Jefe de la Sección de Beneficencia General

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso para la adjudicación de plazas de Médicos especialistas expertos en técnicas broncológicas.

Resuelto el concurso-oposición convocado por Resolución de 15 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de marzo siguiente) para la provisión de plazas de Médicos especialistas expertos en técnicas broncológicas, se convoca concurso para la adjudicación de dichas plazas de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Deberán tomar parte, inexcusablemente, en este concurso los opositores aprobados en virtud de Orden de 16 de abril de 1963.

Segunda.—Las plazas a proveer son las que se incluían en la Resolución mencionada de 15 de febrero de 1962: Sanatorio «Royo Villanova» (Zaragoza), Sanatorio «Doctor Moliner» (Valencia), Ciudad Sanatorial de Tarrasa (Barcelona), Grupo Sanatorial Santa Marina (Vizcaya) y Sanatorio «El Neveral» (Jaén). Asimismo se proveerán las plazas del Sanatorio «Flor de Mayo» (Barcelona), Sanatorio «El Tomillar» (Sevilla) y Sanatorio «Martínez Anido» (Salamanca).

Tercera.—Además de los servicios de los Sanatorios indicados, los Médicos especialistas que obtengan las plazas de los Sanatorios Santa Marina (Vizcaya), «Flor de Mayo» (Barcelona) y «El Tomillar» (Sevilla), atenderán a los enfermos de la provincia que precisen tratamiento ambulatorio en el Dispensario Central de Bilbao, Dispensario de Barcelona y Dispensario de Capuchinos, respectivamente.

Cuarta.—Las instancias, debidamente reintegradas, deberán presentarse en el Registro General de este Patronato o bien en cualquiera de las dependencias que se mencionan en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Las vacantes serán provistas de acuerdo con el orden de puntuación obtenida, tanto para los que obtuvieron los cinco primeros números como para los otros tres opositores que fueron aprobados en expectativa de destino.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 29 de abril de 1963.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente, Jesús García Orcyoyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la plantilla de esta provincia.

En virtud de autorización de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 8 del mes actual.

Esta Jefatura convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz Celador vacante en la actualidad en la plantilla de esta provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de concursos y oposiciones.

Regirán en este concurso-oposición las siguientes bases:

Primera. Podrán tomar parte todos los individuos del Cuerpo de Camineros con la categoría de Capataz de Brigada, cualquiera que sea la provincia donde estén destinados, siempre que al cerrarse el plazo de admisión de la convocatoria tengan un año de antigüedad en el empleo de Capataz de Brigada.

Segunda. Los conocimientos que se exigen para esta convocatoria son los que se detallan en el artículo 6.º del citado Reglamento de 13 de julio de 1961, a saber: poseer conocimientos de medición y distribución de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Asimismo, el opositor deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Tercera. Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura de Obras Públicas, en la que se harán constar nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando asimismo expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

Igualmente presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el interesado. Se considerarán méritos relevantes para este concurso los reseñados en el artículo 26 del Reglamento del Cuerpo.

Cuarta. Terminado el plazo para solicitar, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose día y hora, así como lugar en que hayan de presentarse en esta capital, para realizar las pruebas de conocimientos y aptitudes. Al propio tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimientos de los concursantes, haciéndose pública su composición, a los efectos de recusación por los interesados en el plazo que determina el vigente Reglamento de Oposiciones y Concursos.

Quinta. El Tribunal designado para dichos exámenes, en vista del resultado de los ejercicios y de los méritos alegados y justificados, propondrá a la Dirección General de Carreteras el concursante que a su juicio debe ocupar la vacante. De esta designación, una vez aprobado por Madrid, se dará publicidad

mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y tablón de anuncios de esta Jefatura.

Sexta. En el desarrollo y demás trámites de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores bases será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento del Cuerpo de Camineros de 13 de julio de 1961.

Cádiz, 30 de abril de 1963.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión.—3.166.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Segura por la que se anuncia concurso para la provisión de plazas de un Ingeniero Agrónomo y dos Peritos Agrícolas en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de este Organismo.

Creadas por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 26 de enero de 1962 las plazas de un Ingeniero Agrónomo y dos Peritos Agrícolas en el Servicio de Aplicaciones Agronómicas de la Confederación Hidrográfica del Segura, que pasarán a pertenecer a la plantilla del mencionado Organismo autónomo, con sueldos y demás emolumentos a cargo exclusivamente de los presupuestos de recursos del mismo, se convoca, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, el oportuno concurso para la provisión de dichas plazas, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Las solicitudes para la admisión en el referido concurso, acompañadas de la relación de méritos profesionales que reúna el concursante, deberán presentarse en el Registro General de la Confederación Hidrográfica del Segura, plaza de Fontes, número 1, Murcia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del anuncio de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Los aspirantes a las plazas convocadas deberán reunir las siguientes condiciones, que habrán de acreditar documentalmete en el momento de su toma de posesión:

- Ser español y no haber cumplido cuarenta años de edad en el último día del plazo señalado en la base primera para la presentación de solicitudes. Se exceptúa de esta limitación de edad el personal que esté prestando en la actualidad servicios como colaborador en dicha Confederación.
- Estar en posesión del título académico de Ingeniero Agrónomo o Perito Agrícola, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, que acredite haber cursado los estudios correspondientes en las Escuelas Técnicas Superiores.
- Disponer de certificación facultativa que acredite poseer las condiciones físicas necesarias para desempeñar los servicios propios de su profesión.
- No hallarse inhabilitado por sentencia de ningún Tribunal de Justicia para ejercer cargos públicos.
- No haber sido expulsado, por sentencia de ningún Tribunal de honor, de Corporación alguna.

Tercera. A la vista de las solicitudes presentadas y la relación de méritos profesionales, el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura, dentro de los quince días siguientes al último del plazo de presentación de solicitudes, elevará una propuesta de provisión de plazas a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con remisión de todas las solicitudes y documentos presentados, efectuándose por la misma, previo informe de la Dirección General de Obras Hidráulicas, el nombramiento provisional de aquellos que se declaren aptos para cubrir las plazas convocadas, los cuales deberán tomar posesión de las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de dicho nombramiento.

Cuarta. Se considerará como mérito especial el haber prestado servicio como Ingeniero o Perito en el propio Organismo, y respecto a los Peritos también se considerará como mérito especial pertenecer al Estado.

Quinta. El personal clasificado como apto para ocupar la plaza de Ingeniero Agrónomo o Perito Agrícola objeto de este concurso no será nombrado en propiedad hasta transcurridos tres meses de servicios en la Confederación y a plena satisfacción de la Dirección de la misma y de la Jefatura de Servicios de Aplicaciones Agronómicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Murcia, 30 de abril de 1963.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—2.140.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de abril de 1963 por la que se abre nuevo plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» de la Escuela de Artes y Oficios de Sevilla.

11mo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre) la provisión por el turno de oposición restringida de la vacante de Profesor de término de «Colorido y Procedimientos Pictóricos» existente en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Sevilla y transcurrido con exceso el plazo de un año que para el comienzo de los ejercicios establece el artículo noveno/dos del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este Ministerio ha resuelto conceder un nuevo plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la admisión de solicitudes de quienes deseen participar en la referida oposición libre, manteniéndose los requisitos y condiciones exigidos en la primitiva Orden de convocatoria.

Los aspirantes ya admitidos conservarán todos sus derechos sin necesidad de presentar nueva documentación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

11mo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Histología y Embriología general» y «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Histología y Embriología general» y «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla para el próximo día 17 de junio, a las trece horas, en el salón de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programas, etc. de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Presidente, Alfredo Carrato.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Bioquímica estática y dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Bioquímica estática y dinámica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada para el día 3 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el aula de oposiciones de la Facultad de Ciencias, tercera planta del pabellón de Físicas (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, fuentes, programa, etc. de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de abril de 1963.—El Presidente, José Pascual Vila.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Ayudante segundo de Jardinería del Jardín Botánico de Madrid por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores al concurso-oposición para cubrir la vacante de Ayudante segundo de Jardinería del Jardín Botánico de Madrid para que se presente a la iniciación de los ejercicios el día 29 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en dicho Centro.

Madrid, 20 de abril de 1963.—El Presidente, Elena Paunero Ruiz.